



Universidad Católica de La Plata

**RESOLUCIÓN Nº 44**

La Plata, 24 de febrero de 2021

**VISTO**

El proceso de acreditación ante la CONEAU –Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria- de la carrera de Abogacía (RESFC-2017-568-APN-CONEAU-ME), que se viene desarrollando tanto en la sede de La Plata como en la de Bernal y en la de San Martín y dadas las observaciones presentadas en los Informes de Evaluación emitidos respecto de cada sede, y

**CONSIDERANDO**

Que, con relación a la Sede Bernal, se ha requerido incrementar las actividades de investigación en las que participen docentes (con dedicaciones suficientes) y alumna/os de la carrera, así como favorecer la producción y difusión de resultados.

Que no obstante el déficit señalado ha sido para la carrera de abogacía en la Sede ya indicada, resulta oportuno prever acciones de mejora en toda la Institución y que beneficien a toda la comunidad académica.

Que si bien esta Universidad ha llevado adelante, a través de su Secretaría de Investigación, jornadas de difusión de los proyectos de investigación que se desarrollan en ella, no se ha aprobado esa actividad como un programa permanente.

Que por otro lado, resulta necesario descentralizar esta actividad a fin de que toda la comunidad y todas las Sedes puedan coorganizar, exponer y participar de ellas, de forma que la distancia no sea un favor disuasorio.

Que a su vez, deviene conveniente requerir a las Coordinadoras y los Coordinadores de Investigación de las Carreras que organicen, como preparatorias a las Jornadas Anuales de Difusión de Investigación, Encuentros semestrales de Investigadores de las Facultades.

Que por último y a fin de incentivar la participación y presentación de ponencias en dichas Jornadas, se considera oportuno instituir los "Premios a las Mejores Ponencias", que serán evaluados por el Consejo de Investigación conformado por el Secretario de Investigación de la Universidad y todos los/las Coordinadores de Investigación de las Facultades (conf. Resolución N° 147/19 Consejo Superior).

Que es función de la Sra. Rectora, según el artículo 11°, inciso B) del Estatuto de la Universidad Católica de La Plata, dirigir la actividad académica y ejercer toda función ejecutiva que no corresponda a otra autoridad.

**POR ELLO**

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA PLATA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Instituir las Jornadas Anuales de Difusión de Investigación de la Universidad Católica de La Plata, que serán organizadas por la Secretaría de Investigación de la Universidad y que se llevarán a cabo en forma itinerante en todas las Sedes.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Crear el Permiso a las Mejores Ponencias que se presenten en las Jornadas de Difusión de Investigación de la Universidad Católica de La Plata e instruir al Secretario de Investigación a organizar las bases de las presentaciones.

El orden de mérito, que será inapelable, será decidido, por mayoría simple, por el Consejo de Investigación creado en el marco del artículo 6° de la Resolución N° 147/19 del Consejo Superior.

Instruir al Vicerrectorado de Administración de la Universidad a determinar los montos anuales que, como incentivo a la investigación, tendrán las primeras tres (3) ponencias en el orden de mérito.

**ARTÍCULO TERCERO:** Instruir a las Coordinadoras y los Coordinadores de Investigación a organizar, como preparatorias a las Jornadas Anuales de Difusión de Investigación, Encuentros semestrales de Investigadores de las Facultades y a

	Resultados esperados 1° SEMESTRE 2021	Resultados esperados 2° SEMESTRE 2021	Resultados esperados 1° SEMESTRE 2022	Resultados esperados 2° SEMESTRE 2022	Resultados esperados 1° SEMESTRE 2023	Resultados esperados 2° SEMESTRE 2023
1	Organización de la Jornadas Anuales de Difusión de Investigación de la Universidad Católica de La Plata	Primera Jornadas Anuales de Difusión de Investigación de la Universidad Católica de La Plata realizada	Organización de la Jornadas Anuales de Difusión de Investigación de la Universidad Católica de La Plata	Segunda Jornadas Anuales de Difusión de Investigación de la Universidad Católica de La Plata realizada	Organización de la Jornadas Anuales de Difusión de Investigación de la Universidad Católica de La Plata	Tercera Jornadas Anuales de Difusión de Investigación de la Universidad Católica de La Plata realizada
2	Organización y realización de los Encuentros semestrales de Investigadores de las Facultades	Organización y realización de los Encuentros semestrales de Investigadores de las Facultades	Organización y realización de los Encuentros semestrales de Investigadores de las Facultades	Organización y realización de los Encuentros semestrales de Investigadores de las Facultades	Organización y realización de los Encuentros semestrales de Investigadores de las Facultades	Organización y realización de los Encuentros semestrales de Investigadores de las Facultades
3	Apertura a convocatoria a concurso de - Premio a las Mejores Ponencias	1) Selección del Orden de Mérito 2) Premiación 3) Publicación de las ponencias ganadoras	Apertura a convocatoria a concurso de - Premio a las Mejores Ponencias	1) Selección del Orden de Mérito 2) Premiación 3) Publicación de las ponencias ganadoras	Apertura a convocatoria a concurso de - Premio a las Mejores Ponencias	1) Selección del Orden de Mérito 2) Premiación 3) Publicación de las ponencias ganadoras

**Monto: Aprox. \$ 300.000 (pesos trescientos mil)**

**Financiamiento: Vicerrectorado de Administración UCALP**

Acciones/ Actividades		Responsables	Recursos humanos	Recursos físicos
1	- Organización de la Jornadas Anuales de Difusión de Investigación	Secretaría de Investigación  Vicerrectorado Administrativo	Coordinadores de Investigación  Docentes investigadores de las carreras  Personal administrativo de la UCALP	Inmuebles de cada una de las Sedes/Subsedes en forma itinerante; una en cada año.  Equipamiento informático de la UCALP
2	- Encuentros semestrales de Investigadores de las Facultades	Decanos de las Facultades  Coordinadores de Investigación de las Facultades-	Personal administrativo de la UCALP  Docentes investigadores de las carreras	Asignación presupuestaria cada Facultad  Sede de cada Facultad
3	- Premio a las Mejores Ponencias	Consejo de Investigación  Editorial UCALP  Vicerrectorado Administrativo	Ponentes	Editorial UCALP




Universidad Católica de La Plata

**ANEXO**  
(Resolución Rectoral N° 44/21)

**PLAN DE MEJORAS OPERATIVO**

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS**

**Requerimiento:** INCREMENTAR LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN EN LAS QUE PARTICIPEN DOCENTES (CON DEDICACIONES SUFICIENTES) Y ALUMNA/OS DE LA CARRERA, ASÍ COMO FAVORECER LA PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS

**Plan de Mejora**

Jornadas Anuales de Difusión de Investigación de la Universidad Católica de La Plata; Encuentros semestrales de Investigadores de las Facultades; Premio a las Mejores Ponencias.

**Beneficiarios**

**Sedes y Subsedes:** La Plata, Bernal, San Martín y Bahía Blanca.

**Carreras:** Todas las carreras.

**Destinatarios:** Investigadores, Docentes, alumnos y público en general.

**Acciones propuestas**

publicar la(s) ponencia(s) ganadoras, conforme a sus respectivas temáticas e incumbencias, en las Revistas Científicas de sus Facultades.

**ARTÍCULO CUARTO:** Aprobar el Plan de Mejoras operativo de los artículos precedentes que obra Anexo a la presente.


**ARTÍCULO QUINTO:** Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Fernando Brugaletta

Secretario General

Universidad Católica de La Plata



  
Rita M. Gajate

Rectora

Universidad Católica de La Plata

**RESOLUCIÓN N° 44**